

## TRANSCULTURACION Y VALORACION DEL HOMBRE ABORIGEN

**María Luisa Rivara de Tuesta**

Universidad Nacional Mayor de  
San Marcos de Lima-Perú

Indiscutiblemente existió en el Imperio Incaico una gran preocupación por reglamentar el comportamiento del hombre dentro de normas éticas. Estos principios fueron elaborados en concordancia con la propia organización del régimen incaico y teniendo en consideración la naturaleza humana de sus miembros.

La conquista española fue fundamentalmente un fenómeno de transculturación occidental que se impuso al pueblo vencido al sustituir su estructura de comportamiento por otra, elaborada allende los mares, dentro de una estimativa valorativa en concordancia con los intereses político-económicos de la Corona española y presuponiendo que el arquetipo de hombre moral estaba representado por el cristianismo.

La transculturación vista desde el plano ético, representa no sólo el drama del pueblo conquistado, sino que ofrece un interesante tema de análisis histórico en lo que respecta al comportamiento humano y el valor que cada hombre asigna al sistema moral en que está inmerso.

A la luz del análisis histórico, que se basa en los testimonios de los cronistas españoles del siglo XVI, es posible afirmar la existencia de principios racionales de valor universal, evidenciados en normas éticas sumamente rigurosas, que en el Imperio Incaico se constituían en el elemento primordial de su estructura organizativa y funcional.

La sociedad incaica descansaba, se apoyaba y se proyectaba en un determinado comportamiento de los hombres que la integraban. Cada uno de sus miembros, de acuerdo con las condiciones intrínsecas a su naturaleza humana, debía cumplir un determinado rol y asumir un com-

portamiento reglamentado en ese cuerpo de normas ético-jurídicas. Dado que este cuerpo de normas éticas se había ido gestando en armonía con el desenvolvimiento de su propia cultura se constituía, no sólo en principio rector, sino que se mostraba en el actuar efectivo y real de cada uno de sus integrantes.

Conveniente hubiera sido que el conquistador occidental del siglo XVI hubiere considerado la trascendental importancia de indagar para así conocer los principios morales que determinaban el comportamiento de los naturales; pero todos sabemos que no fue así, sino todo lo contrario, y que aquél actuó bajo el presupuesto de la superioridad indiscutible de su estructura moral que impuso, al igual que los otros elementos de su cultura, a los hombres conquistados.

En torno a la transculturación ética gira la información de la crónica del siglo XVI que hemos analizado. No solamente es interesante por la evaluación del indígena que ella presenta, sino porque es reveladora de la problemática que la transculturación ética originó en la praxis. Los testimonios que sobre este particular presentaremos son así mismo fehacientes pruebas de la causa destructiva que, en un proceso lento y penoso, terminó por afectar fundamentalmente el ser del conquistado.

Los juicios valorativos, sobre la moral incaica, dados por los cronistas, se desenvuelven, al principio, en forma de crítica muy negativa sobre su estilo de vida y costumbres; luego se evidencia, ya tardíamente, el daño causado a los naturales por no haberse conocido ni respetado sus costumbres y su forma de gobierno antiguas; y por último, se acentúan los rasgos tiránicos de sus gobernantes a fin de justificar el título de dominio.

Entre los críticos más negativos están Francisco López de Gómara y Juan Matienzo. Para Francisco López de Gómara (1511-1560) (?) en su *Historia General de las Indias*, publicada en 1552, el indígena, en contraste con el cristiano, presenta notas distintivas de comportamiento referidas a la constitución de la familia, la falta de interés por acumular riquezas y transmitir las a sus descendientes, y la no aceptación de valores como: gratitud, honra, vergüenza, caridad y virtud. Así mismo, se refiere a la existencia de crueldad y sodomía y a la práctica de la mentira, el robo y las borracheras.<sup>1</sup> Su imagen del indígena es negativa y la atribuye a la no aceptación de la

1. Refiriéndose Gómara a los indígenas, dice: "Son muy borrachos; tanto que pierden el juicio. No guardan mucho el parentesco en casamientos, ni ellos lealtad en matrimonio. Casan con cuantas se les antojan, y algunos orejones con sus hermanas. Heredan sobrinos, y no hijos, sino es entre ingas y señores; pero qué han de heredar, pues el vulgo ni tiene, ni quiere, ó no le dejan hacienda. Son mentirosos, ladrones, crueles, sométicos, ingratos, sin honra, sin vergüenza, sin caridad ni virtud". Cf. López de Gómara, Francisco. *Primera Parte de la Historia General de las Indias*. En Biblioteca de Autores Españoles (No. 22). *Historiadores Primitivos de Indias*. Madrid, Ed. Atlas, 1946. Tomo I, p. 278.

fe y doctrina cristiana, a la malicia de los indios y a persuasión del diablo.<sup>2</sup> Sin embargo, hay tres cuestiones de suyo importantes que relieves. En primer lugar, considerar el estado de caos general a que se vieron sometidos los naturales con la caída del régimen incaico y la forma de gobierno implantada por el conquistador que condujo a las guerras civiles; la segunda es lo que Gómara llama “la malicia” que tenían los indios para darse cuenta de cómo andaban las cosas, lo que los conducía a renegar de la religión cristiana y volver a su “idolatría” y “vicios abominables”, y que, en nuestra opinión, no era malicia sino una deducción evaluadora del nuevo sistema; y en tercer lugar, y como consecuencia de esa evaluación, una estimativa que los conduce al rechazo de ese cristianismo, bueno tal vez para Castilla, pero no para ellos que tenían hasta su “propio” creador y alumbrador del mundo.

Conviene aquí hacer una acotación importante y referida al nuevo sistema económico implantado: hasta ese momento el tributo indígena sigue funcionando dentro de los mecanismos del incario y es voluntariamente entregado a las nuevas autoridades, éstas no los apremian a dar más por temor al rechazo que el cambio de sistema, en este aspecto, podría originar; sin embargo, Gómara aduce que una nueva ley sobre diezmos no le “entenderían bien”.

Juan de Matienzo, contemporáneo de Ondegardo y Santillán, que pasó a las Indias el año de 1560 con el cargo de Oidor en la Audiencia de Charcas, después de trece años escribió al Consejo de Indias haciendo un breve resumen de su gestión.<sup>3</sup> En este texto, al referirse a los indios, Matienzo nos reitera, a la manera de Gómara, los defectos de la población indígena; aparte de calificarlos de pusilánimes y tímidos, adolecerían de complejo de inferioridad frente a los españoles.<sup>4</sup> Como vicios señala su poco sentido de previsión para el mañana —el no interesarles el

2. Las razones que aduce son las siguientes: “Hasta aquí han estado porfiados en su idolatría y vicios abominables, por ocuparse los obispos, clérigos y frailes en las guerras civiles; y los convertidos fácilmente renegaban la religión cristiana, viendo cómo iban las cosas, y aun muchos por malicia, y por persuasión del diablo; y así, muchos de ellos no se querían enterrar en las iglesias á fuer de cristianos, sino en sus templos y osares; y aun hartas veces hallaron nuestros sacerdotes bultos de paja y algodón en las andas, queriendo echar el difunto en la fuesa; y otros decían, cuando les predicaban á Jesucristo bendito y su santísima fe y doctrina, que aquello era para Castilla, y no para ellos, que adoraban á Pachacama, criador y alumbrador del mundo. No los apremian á más diezmos de cuanto ellos quieren dar, porque no se resabien, ni sientan mal de la ley, que aun no entienden bien”. Cf. Loc. Cit.

3. Este resumen elaborado en Madrid, aun cuando lleve el título de Gobierno del Perú, no es manuscrito completo del Gobierno del Perú, fechado en La Plata el 24 de agosto de 1567.

4. Para Matienzo “Los indios de cuantas naciones se han descubierto son pusilánimes y tímidos, que les viene de sus melancolías, naturalmente tiénense en menos de lo que se podrían tener, no piensan que merecen bien ni

acumular riquezas—, ociosidad, ebriedad, idolatría, afición al sexo opuesto; son seres crueles, sin caridad, sin honra y mentirosos. Como virtudes indica su habilidad para oficios mecánicos, así como sus aptitudes para el trabajo en el campo. Por su paciencia, humildad y obediencia, les está mejor depender y ser gobernados por los españoles.

En esta forma Matienzo perfila el rasgo característico de la crónica toledana, su interés, mediante razones como las expuestas, en fundamentar la dependencia de los indios a los españoles.<sup>5</sup>

Cuando se evidencia, en la praxis, el daño causado por los conquistadores a los naturales por no haber conocido ni respetado sus costumbres y su forma de gobierno antiguos, en contraste con la tendencia que hasta ese momento se venía imponiendo, y de la cual Gómara y Matienzo son buenos representantes, surge la opinión contraria que asume la defensa del sistema valorativo de los naturales aduciendo razones de tipo legal, como en el caso de Polo de Ondegardo, y razones de tipo económico como en Santillán.

Lo interesante, a nuestro modo de ver, es la búsqueda de una explicación al estado de abandono moral en que ha caído la población indígena. Todos los vicios de su comportamiento quedan explicados por el hecho de no haber sido perpetuado, por parte de los españoles, su código moral, que estaba basado en un sistema económico de simple cambio, y haberlo reemplazado por un sistema monetario.

Así, con el licenciado Polo de Ondegardo (+ 1575) se llega a una consideración más veraz acerca del daño que se observa por no guardar a los indios en sus leyes y costumbres. Este cronista escribe con fecha 26 de junio de 1571 su “Relación de los fundamentos acerca del notable daño que resulta de no guardar a los indios sus fueros”

honra y así es que no la tienen ni procuran, aunque sean muy principales, no tienen como injuria que los azoten, ni que los tomen sus mujeres, hijas, hermanos, ni parientes”. Cf. Matienzo, Licenciado Don Juan. *Gobierno del Perú*. Buenos Aires, Ed. Facultad de Filosofía y Letras, Sección Historia, 1910, Cap. 4to., p. 15.

5. Según este cronista “... para ellos no hay mañana. Conténtanse con lo que hay menester para una semana, no trabajan más de para aquella que han menester por comer y beber aquella semana, son enemigos del trabajo, amigos de la ociosidad y de beber y emborracharse e idólatras, y borrachos cometen graves delitos, son viciosos de mujeres. Obedecen bien a sus mayores y así han menester quien les mande, rija y gobierne y evitarlos de sus excesos, tienen poca caridad con sus próximos, no se ayudan unos a otros, no curan de los enfermos, ni de los viejos, aunque sean sus padres. Son mentirosos, usan de traición cuando pueden a su salvo, son muy crueles. Tienen habilidad en oficios mecánicos de todos géneros, de tal manera que hacen cuanto los mandan, muy buenos labradores. Siendo de estas condiciones y costumbres les está mejor ser sujetos a españoles y gobernados por ellos que no por los Ingas. Tienen paciencia, humildad y obediencia, puede en ellos imprimir cualquier doctrina y enseñanza, no los sacando de lo que pueden comprender”. *Ibíd.* p. 14.

El jurista Polo de Ondegardo sostiene, tardíamente, la necesidad de conocer sus fueros y costumbres para no exigir a los indios cambios que vayan contra su "propia policía" que "se guarda" entre ellos por ley inviolable. Reconoce pues, Polo de Ondegardo, que había una ley inviolable y que los teólogos habían determinado la necesidad de guardarla en cuanto era acorde con el derecho natural.<sup>6</sup> Es basándose en esos fueros y costumbres que hay que hacerles justicia, concluye Polo de Ondegardo, y después cuando se entendiesen suficientemente se irían modificando poco a poco; en esta forma sabría el monarca español realmente lo que debía proveer.<sup>7</sup>

Es otro jurista, Hernando de Santillán (...-1575), que vivió en lo natural y palpitante el drama de los indios, quien con sensibilidad poco común a su tiempo, nos presenta un interesante testimonio sobre la condición de la masa indígena bajo el influjo desarticulador del sistema hispánico. Los cambios introducidos explican, para Santillán, la condición moral defectiva que ellos ofrecen a los ojos del régimen español y de los conquistadores.

Por otro lado, su testimonio, fechado en 1563, es revelador del momento histórico de desmoronamiento del ser del indígena frente al ímpetu avasallador de los tributos y trabajos que les exigen los españoles. Al decir de Santillán, virreyes, gobernadores, encomenderos y sacerdotes atienden sólo a aprovecharse de los indios, sin darles ni buen ejemplo ni doctrina.

6. Al referirse al estado de justicia dice: "... y tuvo su Magestad muy gran razón de mandar averiguar el origen del señorío de estos inga y la forma que tuvieron en servirse de las gentes desta tierra a la que ellos mismos tenyan en la destribuyción de lo que davan; porque de esto rresultaria todo lo que tocaba justicia a fueros que entre ellos se guardava e yncidentemente el daño que an rrescivido e rreciven en la orden del proceder que con ellos se tiene en la determinación de sus pleytos, porque dado caso que en alguna manera se las debiese poner en algunas cosas que pareciere no combenir a la buena policía no auia de ser tan presto ny sin entender la suya propia, que tantos años a que se guarda entrellos por la ley imbiolable, mayormente estando por los teólogos la obligación que ay de guardar sus fueros y costumbres quando no rrepunasen al derecho natural, porque de otra manera y por la orden que se trata e a tratado no hay duda sino que a muchos se les quita el derecho adquirido, obligándolos a pasar por más leyes que ny supieron ny entendieron ny vendrán en conocimyento dellas de aquí á años; e no ay este solo yncombeniente, aunque es harto sustancial; pero aun en cierta forma emos perdido mucha parte de crédito y hecho a los mismos naturales hacer ynuvaciones malas a rreprouadas para conseguyr lo que quieren, (...)" Cf. Ondegardo, Licenciado Polo de **Informaciones acerca de la religión y gobierno de los Incas**, Tomo III, Lima, Imprenta y Librería Sanmartí, MCMXVI (1916), I, Relación de los fundamentos acerca del notable daño que resulta de no guardar a los indios sus fueros, p. 47.

7. Sobre el particular concluye: "Y saver sus fueros y costumbres, para que haciéndoles en ellos justicia en lo que se les deviese, poco a poco fuésemos entendiendo lo que se había de mudar y su Magestad lo que debía proveer (...)" Cf. *Ibíd.*, p. 48.

Así pues, para Santillán, el sistema económico a que se veía sometido el indígena explicaba su ociosidad, embriaguez, así como su aparente falta de interés en los bienes temporales y espirituales.<sup>8</sup>

8. A la letra dice Santillán: "... es así verdad, que pagados los tributos que por las dichas tasas se les mandan pagar á los indios, no sólo no les queda con que socorrer las necesidades que en el dicho capítulo se contienen, pero ninguna cosa de cuanto tienen y pueden haber y trabajar les queda, y viven la vida más provee y miserable que gente del mundo; y así, en tanto que están sanos, no entienden sino en trabajar para el tributo, y aunque estén enfermos, p/91. ningún refrigerio tienen, ni osan comer un ave con darlas de tributo á millares, y así escapan pocos de la primera enfermedad, por liviana que sea, a causa de la mala vida y pasadía que tienen; su dormir es en el suelo y la casa, si es en los llanos, un cañizo por pared, y sin cobertura; en la sierra las cubren con paja; su mantenimiento es maíz y ají y cosas de legumbres; nunca comen carne ni cosa de sustancia, salvo algún pescado los que están cerca de la costa, y por eso son tan amigos de beber chicha, porque les hincha la barriga y les da mantenimiento, y si no se destemplasen con ella, les es de mucha sustancia, como no sea una que llaman sora, que es muy fuerte y les saca de juicio. Todo el ajuar y omenaje (sic) que tienen en sus casas, es algunos cántaros, ollas y husos y telares y otros aparejos para trabajar, con la ropa que traen de día duermen de noche, y el que tiene otro vestido de respeto, es rico. Para sus hijos apenas alcanzan con que vestillos, que los más traen en carnes; la dote y herencia que les dejan al tiempo de su muerte, es el trabajo de sus manos, porque no pueden más ni tienen qué, no porque sea gente perdida ni del mal recaudo, antes es la más guardosa y miserable del mundo, que una olla vieja ó en huso que se les quiebre, lloran y hacen por ello más que otra gente por una buena joya; y si alcanzan un tomin de plata, lo guardan en veinte ataderos para pagar el tributo, y no hay mayor descanso para ellos que cuando tienen allegada la plata, que les cabe ó cuando acaban de hacer la manta que han de dar. Los que no los han tratado y toman estos negocios sobre peine, tienen por opinión que no son capaces de nada, y que no estiman más ser ricos que pobres, y es muy grand engaño, porque pasa muy al contrario, y yo lo he visto y entendido bien, que desean tanto tener su casa provista de maíz y otras comidas y buenos vestidos para sí y para sus hijos, como nosotros, y el que lo tiene es para ellos ricos y honrado y el otro no, y cuando alcanzan una poca de carne que comer; la miseria y servidumbre en que están la sienten gravísimamente, y así de ordinario nunca están sino llorando; aunque sea en fiestas y regocijos, todo es llorar, y sus cantares todos son de duelo; pero con los tributos y trabajos que les dan los españoles, los/p.92 tienen hechos incapaces, porque tienen entendido que todo cuanto vivieren ellos y sus hijos y descendientes se les ha de ir en trabajar para los españoles, y no han de gozar en nada, y con esto se desaniman para no pretender más que día y victo, pues no ha de gozar dello; y es de común decir de los que no se duelen de sus trabajos, y aún de algunos vireyes y gobernadores, que no tienen los indios otro oficio ni pretenden más que echarse de barriga en la arena; y no miran que cuando ya vienen á eso, ya el trabajo y cansancio los compele, y no lo hacen de vicio, sino de molidos y desesperados; y no hay gente en el mundo tan trabajada ni tan humilde y bien mandada, y es grand lástima que de todo ello no gocen en lo temporal de cosa, y aún en lo espiritual han recibido poco fruto, porque no se tiene atención sino á aprovecharse dellos, y no á darles ninguna doctrina ni ejemplo". Cf. Santillán, Licenciado Fernando de. *Relación del Origen, Descendencia, Política y Gobierno de los Incaas*. En *Tres Relaciones de Antigüedades Peruanas*. Buenos Aires, Edit. Guaranía, 1950, pp. 91-93.

A esta modalidad de pensamiento autoacusadora, de influencia lascasiana, va a superponerse la enérgica y regalista política del Virrey Toledo. Y es que, como hemos visto, ante un cierto cuerpo de doctrina, elaborado por personalidades jurídicas como Polo y Santillán, respaldado por un movimiento simultáneo de la Iglesia —acordado a través de concilios— que tenía como esencial motivación la defensa de la racionalidad de los indios, y por ende, de la racionalidad de sus leyes, que encontraban acordes en muchos aspectos con el derecho natural —un equivalente a los derechos humanos actuales—, habría pues, con deliberado propósito, de gestarse una teoría contradictoria.

Toledo recaba, así, informaciones sobre actos de tiranía, rebeliones contra el régimen incaico, bárbaras costumbres de guerra, penalidades sufridas por los pueblos sujetos por los incas, las prácticas de sacrificios humanos, de relaciones incestuosas, y otras particularidades tendentes a probar que la dinastía incaica había ejercido una forma de gobierno esencialmente tiránica.

Siguiendo la línea de nuestro análisis, es posible señalar un momento importante dentro del proceso de transculturación. Y es que la realidad hace evidente la imposibilidad de achacar a la naturaleza depravada de los naturales el estado de abandono moral en que se encuentran. De la praxis misma surge la necesidad teórica de justificar el dominio en Indias con alguna fundamentación convincente; y no siendo posible más alegatos en contra de los indios, hay que atribuirlos a imputarla a su forma de gobierno antigua, representado por sus Ingas.

Si bien es cierto que se ha llegado a un estado de lucidez en el análisis y aceptación de la realidad, ante el peligro eminente de tener que aceptar un retroceso o repliegue en el proceso de dominación y transculturación, se recurre a la formulación de una “ideología” que, al mismo tiempo que eluda la responsabilidad de la situación creada, sirva para fundamentar la necesidad de dependencia del indígena del sistema regalista español.

La crónica más elocuente, en este afán justificatorio del sometimiento del indígena al occidental, es la de Pedro Sarmiento de Gamboa (1532-1597), quien, en aparente concordancia con las ideas humanísticas de la época, se refiere a los Ingas como tiranos, dispuestos siempre a ir contra sus propias leyes y estatutos, y quienes se impusieron siempre a través de la violencia y mediante la matanza, el robo y la rapiña.<sup>9</sup>

9. El texto de Sarmiento dice: “... y así cada uno de los ingas no sólo proseguía por la tiranía de su padre, mas él también de nuevo empezaba la misma tiranía por fuerza y muertes, robos y rapiñas, ... más aún —lo que es sobre todo de notar, para acabar de entender las pésimas inclinaciones de estos tiranos y su horrenda avaricia y tiranía— no se contentaron con ser malos tiranos para los dichos naturales, pero contra sus propios hijos, herma-

Se trataba en ese momento de presentar a los rectores de la moral incaica, los ingas, como gente tirana y cruel, que había sometido a los naturales, desde Quito hasta Chile, por fuerza de las armas "sin consentimiento ni elección de los naturales". Este juicio sobre la tiranía de los incas es exagerado e interesado, porque si bien es cierto que no dejaba de tener apariencia de verdad, en lo que se refiere a que el régimen incaico se encontraba en plan de expansión territorial e imponía su sistema moral y de organización a los pueblos anexados, no es desconocido que la política de conquista incaica reconocía, respetaba y aprovechaba convenientemente los valores de los pueblos, sobre todo en lo que a religión y tradiciones respecta; pero al decir que la crónica de Sarmiento de Gamboa era interesada, nos referimos a que su obra estuvo encaminada, de acuerdo con la política del Virrey Toledo, a encontrar no sólo un justo título para que el rey de España fuese reconocido definitivamente como Soberano en Indias, sino, también, para que los que pensasen en forma diferente, o tuviesen opinión contraria, fuesen desengañados de una vez por todas.<sup>10</sup>

Se dan en la obra de Sarmiento otras motivaciones de carácter moral, justificatorias del justo título que debe ostentar el monarca español para el gobierno en Indias, como son: las "nefandas y malditas costumbres de los Ingas", los sacrificios humanos, el comer carne humana y los concubitos que mantenían con sus hermanas y madres.<sup>11</sup>

nos, parientes y sangre propia, y contra sus propias leyes y estatutos se preciaron de ser y fueron pésimos y pertinacísimos foedífragos tiranos, con un género de inhumanidad inaudita". Cf. Sarmiento de Gamboa, Pedro. *Historia Indica*. En Biblioteca de Autores Españoles (No. 135). *Obras del Inca Garcilaso de la Vega*. Madrid, Ed. Atlas, 1965. Apéndice, Tomo IV, (70), p. 274.

10. Sobre el particular dice Sarmiento: "Y para que Vuestra Magestad fuese con poco cansancio y con mucho gusto informado y los demás que son de contrario parecer desengañados, me fué mandado por el Virrey Don Francisco de Toledo, a quién yo sigo y sirvo en esta visita general, que tomase a mi cargo este negocio y hiciese la historia de los hechos de los doce ingas de esta tierra y del origen de los naturales de ella hasta su fin... Vuestra Magestad verá y se certificará del hecho de la verdad de la pésima y más que inhumana tiranía destes ingas y de los curacas particulares, los cuales no son, ni nunca fueron señores naturales, sino puestos por Topa Inga Yupanqui... de suerte que probada la tiranía, así de ser extranjeros del Cuzco y haber violentado a los naturales del mismo/p. 198 valle del Cuzco y a todos los demás desde Quito hasta Chile por fuerza de armas, y haberse hecho ingas sin consentimiento ni elección de los naturales. Y de más desto, de sus tiránicas leyes y costumbres se entenderá el verdadero y santo título que Vuestra Magestad tiene, especialmente a este reino y reinos del Pirú..." Cf. *Ibíd.* pp. 198-199.

11. Y concluye diciendo: "Únicamente por lo cual se les pudo hacer y dar guerra y proseguir por el derecho della contra los tiranos, y aunque fueran naturales de la tierra y se pudieron mudar señores e introducir nuevo principado, porque por estos pecados contra natura pueden ser castigados y punidos, aunque la comunidad de los naturales de la tierra no contradijesen a tal costumbre ni quieran ser por esto los inocentes vengados por los espa-

La política del Virrey Toledo logró, efectivamente, los fines que se había propuesto: detener, en primer lugar, un movimiento ideológico de simpatía hacia el indígena y de reconocimiento de sus valores culturales, desarrollados en un largo proceso histórico y que los incas habían sabido no sólo aprovechar sino perfeccionar. Obtener, en segundo lugar, un título justificatorio ante la comunidad internacional para que el monarca español pudiera ejercer una forma de dominio sobre las vastas tierras que los incas habían logrado unificar. Y, en tercer lugar, consolidar plenamente el dominio español, seleccionando entre tanto argumento esgrimido por teólogos y juristas, el que satisficiera con más aproximación el imperativo categórico para la gente española en Indias de justificar el hecho consumado, sin ningún escrúpulo de conciencia; y Toledo, con una aguda visión, supo seleccionar uno de carácter netamente político: “El de la tiranía de los incas”.

Desde una perspectiva del fenómeno de transculturación y valoración del hombre indígena, que es la que venimos examinando, es importante relieves aquí que a partir de la acción compleja desplegada por el Virrey Toledo, el destino del indígena queda sellado en términos de dominación española y dependencia cultural. La transculturación occidental seguiría su curso imperativo y paulatinamente —hombre y cultura aborígen— irían perdiendo el vigor de la resistencia y terminarían por ser absorbidos por lo extranjero y foráneo.

Sin embargo, el triunfador de la praxis política que impuso a los vencidos un triste transcurrir histórico, queda empañado por su opositor en el plano de las ideas y de la reflexión humanista, José de Acosta (1540-1600), injustamente olvidado por la ley impuesta a los vencidos, por brillantes que hayan sido sus campañas; y las del padre Acosta, desgraciadamente, terminaron en derrota.

No nos referiremos aquí a su obra científica, **Historia Natural y Moral de las Indias**, que por la exactitud de sus noticias, por el alcance del razonamiento, por lo vasto del plan y por las bellezas literarias que ella encierra, ha sido motivo de reconocidos estudios, sino fundamentalmente a **De Procuranda Indorum Salute**,<sup>12</sup> publicada en latín a fines de 1588; obra que ha sido considerada como un texto evangelizador o historiográfico y que nosotros, considerando que posee un carácter más bien filosófico, queremos presentar, en apretada síntesis, como testimonio final y defini-

ñoles, ...de tal manera que por este solo título, sin otros muchos, tiene V. Magestad el más bastantísimo y legítimo título a todas las Indias ...porque más o menos más público o más encubierto o disimulado en todas las tierras, que hasta agora se han descubierto en los dos mares del norte y sur de Vuestra Magestad, se ha hallado este general quebrantamiento de ley de natura”. Cf. *Ibíd.*, p. 199.

12. Acosta, José de. **De Procuranda Indorum Salute**. (Predicación del Evangelio en Indias). Introducción, Traducción y Notas por Francisco Mateos. Madrid, Colección España Misionera, 1952.

tivo en lo que respecta a la transculturación y valoración del aborigen peruano desde una perspectiva humanista reformista.

En lo que respecta a la transculturación, Acosta emite juicios muy claros acerca de la guerra contra los naturales y la forma en que actuaban las autoridades y el clero en Indias, y en lo que respecta a sus apreciaciones sobre el indio, no sólo es éste el personaje central en su pensamiento, sino que Acosta se convierte en un valeroso defensor de su humanidad y racionalidad.

Acosta se manifiesta contrario a los cronistas toledanos que justificaban la conquista alegando la tiranía de los Incas o la muchedumbre de pueblos que vivía sin gobierno; dice Acosta que se trata de títulos que se inventan y que él, a la verdad, ni los entiende, ni los puede probar,<sup>13</sup> y recurre a la autoridad de Francisco de Vitoria para señalar dos títulos principales de dominio: la libre peregrinación por todas partes del mundo, que Vitoria llama **Naturalis Societatis et communicationis** y el de la libre propagación de la fe.

En lo que se refiere a la guerra, piensa Acosta que no es justo dominar a los indios; “no permitimos —dice— de ninguna manera tomar por esclavos a los bárbaros, o matarlos o aniquilarlos, porque no admitimos ninguna esclavitud connatural al hombre”.<sup>14</sup>

Con referencia a la crítica a las autoridades, expresa claramente Acosta que, fuera de lo que una prudente caridad señale como indispensable o necesario para su gobierno político y espiritual, todo lo demás que se tome a los indios es robo: “que se quiten el disfraz y dejen los avaros e inhumanos de mirar por su interés jactándose que procuran la salvación de los indios; reconózcanse y confiesen que sirven sólo a su provecho, sin dárseles un ardite del bien público, y sin la menor preocupación de ayudar a estas pobres gentes. Ya se descubre el velo y queda patente la intención, que no puede la codicia cubrirse mucho tiempo con el nombre de solicitud”.<sup>15</sup>

Sobre la crítica reformista del clero en Indias, dice Acosta: “acusar, pues, a los indios de rudeza y lentitud en comprender los misterios de la fe: son torpes, estúpidos, unos troncos que, fuera de su maíz y su chuño no son capaces de entender nada, y para conocer las cosas celestiales y del espíritu son totalmente brutos y animales... son más bien cuadrúpedos que hombres racionales”.<sup>16</sup>

13. *Ibíd.* Libro II, Cap. III, p. 223.

14. *Ibíd.* Libro II, Cap. XIII, p. 194.

15. *Ibíd.* Libro III, Cap. IX, p. 246.

16. *Ibíd.* Libro IV, Cap. III, p. 332.

“Yo, ciertamente —dice Acosta— hace tiempo que estoy firmemente persuadido que la escasez de mies espiritual en las Indias se debe a vicio de los operarios, no a esterilidad de la tierra”.<sup>17</sup>

Acosta critica al sacerdocio por la forma ridícula en que enseñan a los indios “en castellano, del cual no entienden palabra,... predica cosas frívolas y que no vienen a cuento, y tan ajeno y poco acomodado a la inteligencia de los indios que ellos se quedan sin entender nada”, y más adelante pregunta: “¿qué doctrinero pidió jamás cuenta a los indios de lo enseñado? ¿Quién, usando el diálogo, les enseñó por lo conocido lo ignorado?”.<sup>18</sup>

En conclusión, piensa Acosta, que todas las razones dadas para explicar la falta de propagación de la fe son falsas. El clero que viene a América no está preparado para ejercer a conciencia sus funciones y desvirtúa el verdadero sentido de la religión cristiana. Por eso dice: “dejemos, pues, tanto acusar la infidelidad de los bárbaros y su perversidad de costumbres y reconozcamos alguna vez nuestra negligencia y que no conversamos dignamente en el Evangelio y más nos afanamos en buscar dinero, que en ganar el pueblo de Dios”.<sup>19</sup>

El problema de la humanidad del indio es planteada por Acosta, primero, desde la perspectiva de la evangelización. En este sentido, Acosta considera que el indio es apto para recibir el evangelio y refuta las razones que se aducían en contra de su salvación: que estaban excluidos de la gracia de Dios, que tenían una naturaleza depravada e igualmente, costumbres depravadas, que el quechua era lenguaje difícil y que los lugares y habitaciones donde vivían eran molestos.<sup>20</sup>

Dice Acosta, refiriéndose a los que consideran que el indio no es apto para recibir el evangelio, que no hay que darles oídos, ya que la culpa que debieran reconocer como suya tratan de echársela a los indígenas, aduciendo como razón su poca inteligencia y la pobreza de los lugares que habitan.

También se pronuncia Acosta sobre la forma en que son considerados los que como él son defensores de los indios. A estos defensores de “sus ingenios y condición” dice, se les ataca y se les señala como persona poco conocedora de la tierra. Se aduce que tienen poco tiempo en ella y que están poseídos, con mentalidad de niños y novicios, de una necia piedad que los alucina. En lo que a él se refiere, aclara su posición en forma categórica y dice: “He recorrido todo este reino del Perú mucho más y con mayor diligencia que lo que de aquí digo pueda extenderse a las otras naciones de las Indias; pero los Indios del Perú, ciertamente, no los he hallado en ninguna mane-

17. *Ibíd.* Libro IV, Cap. II, p. 329.

18. *Ibíd.* Libro IV, Cap. III, p. 332.

19. *Ibíd.* Libro I, Cap. IX, p. 104.

20. *Ibíd.* Libro I, Cap. V, p. 73.

ra cortos de ingenio, antes en gran parte sutiles y agudos y no con pequeña habilidad para fingir o disimular cualquier cosa”.<sup>21</sup>

En su **Historia Natural y Moral de las Indias**, cuyos cinco libros finales los escribió en Europa, lo que nos indica que las opiniones vertidas en este libro reflejan su lejanía y el debilitamiento de su vinculación emocional con el problema, al referirse a la forma en que los indios manejaban cierto tipo de quipu, diferente al de cordones, lo hace con especial complacencia diciendo: “pues verles otra suerte de quipus, que usan de granos de maíz, es cosa que encanta,... y tomarán estos indios sus granos y pornán unó aquí, tres acullá, ocho no sé dónde; pasarán un grano de aquí, trocarán tres de acullá, y, en efecto ellos salen con su cuenta hecha puntualísimamente, sin errar un tilde, y mucho mejor se saben ellos poner en cuenta y razón de lo que cabe a cada uno de pagar o dar, que sabremos nosotros dárselo por pluma y tinta averiguado. Si esto no es ingenio y si estos hombres son bestias, júzguelo quien quisiere, que lo que yo juzgo de cierto es que, en aquello en que se aplican, nos hacen grandes ventajas”.<sup>22</sup>

Acosta, refiriéndose, ya en forma general, a las condiciones intelectuales de los indios, establece la siguiente premisa: “es falsa la opinión de los que tienen a los indios por hombres faltos de entendimiento”.<sup>23</sup>

No se trata pues de gente bestial y sin entendimiento alguno. Si se acepta esta opinión, dice Acosta, es fácil abusar de ellos haciéndoles que sirvan poco menos que como animales y no concediéndoles ningún respeto humano. Y, agrega, los que han tenido ocasión de andar entre ellos y tratarlos de cerca saben bien que esto es un engaño. Pero justamente, los necios, que son los que están más confiados de sí que opinan sin saber sus más íntimas costumbres son los que sostienen la falta de inteligencia de los indios. Así, refiriéndose a los naturales, Acosta manifiesta que sin saber nada acerca de sus leyes y forma de gobierno, se les hace la guerra y se les conquista; no se les escucha ni se les comprende, ni se les respeta como seres humanos. Parece más bien que fueran considerados como una caza efectuada en el monte y que se les recoge para “servicio y antojo”. Aparte de refutar la negativa y, al mismo tiempo, falsa opinión que existía acerca de las leyes y costumbres de los indios, considera Acosta que debe gobernárseles conforme a sus fueros, que son como sus leyes municipales y que por la ignorancia de éstas se han cometido yerros de no poca importancia, no sabiendo los que juzgan, ni los que rigen, por dónde han de juzgar y regir sus súb-

21. *Ibíd.* Libro IV, Cap. III, pp. 331-333.

22. Acosta, José de. *Historia Natural y Moral de las Indias*. En Biblioteca de Autores Españoles (No. 73). *Obras del Padre José de Acosta*. Madrid, Ed. Atlas. 1954. Libro VI, Cap. VIII, p. 190.

23. *Ibíd.* Libro VI, Cap. I, p. 182.

ditos. Que además de ser agravio y sin razón que se les hace, es un gran daño por tenernos aborrecidos como a hombres que en todo, así en lo bueno como en lo malo, les somos y hemos siempre sido contrarios.<sup>24</sup>

En suma, para Acosta, el clero se aparta de los postulados cristianos en la tierra americana y más actúa por codicia que por verdadero amor a Cristo y a su prójimo. Las autoridades descuidan igualmente sus obligaciones, y sólo se preocupan de recaudar fondos para la Corona o de obtener beneficios personales. Los conquistadores aprecian estas tierras desde el punto de vista del vencedor y tratan de despojarla de sus riquezas lo antes posible. Siempre tienen vueltos los ojos hacia España y no logran apreciarla; a ella y a sus gentes, como se lo merecen. Estos tres representantes de la cultura occidental, curas, gobernadores y conquistadores han impuesto sus ideas y creencias, seguros de que eran superiores a las existentes, sin siquiera haberlas examinado con un poco de detenimiento.

Acosta señala el mal efecto que este proceder causa a los indios, el que evidentemente los conduce a rechazar el cristianismo y la cultura europea. En consecuencia, Acosta trata de que esta situación no continúe y pretende modificar los hábitos morales de españoles e indios desde un punto de vista reformista cristiano.

Intentemos ahora, nuevamente, agrupar estos grandes rubros, que hemos visto antes en forma parcial, guerra justa, reforma de las autoridades españolas, reforma del clero, concepción humana del indio, en un rubro final y sintético, a fin de asumir el pensamiento de Acosta en su verdadera validez universal: El problema de Acosta es el problema del hombre, tanto del europeo, puesto que también le preocupa su perfección moral en estas tierras de América, cuanto del natural americano en quien reconoce y afirma su naturaleza de ser libre.

Los intereses de Acosta son a nuestro parecer más altos que los de Toledo, y también más objetivos, por estar basados en la libertad de creencia, la dignidad de la persona humana, la justicia y equidad que son principios fundamentales del trato humano. Acosta, como representante de la corriente humanista que consideraba —como en cierto sentido sostenía Polo, pero con criterio de jurista— que era necesario sostener todo lo paterno y gentilicio, siempre y cuando no fuera contra la ley natural, ofrece una concepción acerca del indígena más veraz, más humana y, por ende, más justa.

24. *Ibíd*, Libro VI, Cap. I, pp. 182-183.